GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría de Hacienda

Neiva, Diciembre 13 de 2021

Señor(a)**:**
ANÓNIMO
Neiva / Huila

Asunto: Impuesto motos

Atendiendo la solicitud mediante radicado 2021PQR00016783 por el Portal Web de la Gobernación del Huila, la Secretaría de Hacienda Departamental le informa que el Sistema de Información Tributario NO se evidencia información referente del vehículo automotor, por tal motivo es necesario instaurar una nueva petición adjuntando un documento idóneo para consolidar la consulta en el sistema.

Para próximas solicitudes es necesario anexar cualquier de estos documentos: **1)** Factura de compra del vehículo y soat (cuando el vehículo es nuevo). **2)** Tarjeta de propiedad original o fotocopia legible. **3)** Certificado de Libertad y Tradición expedido por Organismo de Transito Correspondiente (original o fotocopia legible). **4)** Declaración Juramentada debidamente diligenciada y con los soportes si el contribuyente los aporta. Lo anterior para realizar la consulta en el sistema de información tributario e identificar el vehículo y dar respuesta a sus próximas peticiones.

Debe realizar una nueva solicitud por el canal de participación ciudadana https://www.huila.gov.co/publicaciones/9535/pqrsdf/, anexando alguno de los anteriores documentos o escribiendo la placa del vehículo en la descripción. Cualquier información adicional deberá comunicarse a los **teléfonos (57 + 8) 8713027 / 8671300 extensión 1107 / 2002.**

Atentamente,

LUCERO MORENO DE MURCIA
Profesional Universitario

Proyectó: José Antonio Córdoba Bahamón